HISPANIARUM REX. CAROLUS IV. D. G.

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

demas que Expresa, Y entendido Por esta Ciudad Acuer-
da queda en su inteligencia, y que desde luego Por
Cavalleros Capitulares en Calidad de Comisarios
q. se sorteen, asistidos de los Respectivos Alcaldes de
los ocho quarteles de esta Ciudad, de los Diputados
de los tres Barrios Extramuros de la misma, y Ama-
nuensen se proseda a formalizar dhos Padrones
en la forma que esta prevenida, y a la mayor breve-
dad suplicando a su Exa. tenga a bien pasar sus
oficios a los Sres. Gefes de esta Plaza Pa. que den la orn.
Combeniente a los Individuos de sus Jurisdicciones
a fin de que presten a dhos Cavalleros Comisarios
las noticias que pidan, y necesiten Pa. mayor clari-
dad de este particular; pasandose otro a la Ytte.
Junta de Propos. y Arbitrios a efecto de que man-
de librar lo que sea nesesario Pa. el pago de la ocu-
pacion de dhos Oficiales Amanuensen q. han de
ocuparse en esta operacion, y demas gastos que
se originen en su practica, y Verificacion; y
haviendose prosedido al sorteo de los ocho quarte-
les de esta Ciudad, y tres Barrios Extramuros
de ella resultó en la forma siguiente ——

Primer Quartel D. Lorenzo Plas ——

2o. D. Juan Vallejo ——